
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:
Informe del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
FECHA DEL SEGUIMIENTO:
Julio 29 de 2020.
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:
Realizar seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — Prosperidad Social correspondiente al segundo trimestre de 2020.
ALCANCE Y/O CORTE DEL SEGUIMIENTO:
Ejecución y análisis de las versiones del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) vigencia 2020.
CRITERIO(S) / NORMA(S):
<p>Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública".</p> <p>Decreto 111 de 1996 y normas vigentes "Estatuto Orgánico de presupuesto".</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p> <p>Ley 1593 de 2012, ART. 19. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas o aplazadas."</p> <p>Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."</p> <p>Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".</p> <p>Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Página web de Colombia Compra eficiente.</p> <p>Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".</p>
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS
De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, se verificó que la información publicada en la página de Prosperidad Social se ajuste a los lineamientos definidos en la mencionada guía, revisando la información allí consignada para el segundo trimestre de la actual vigencia.

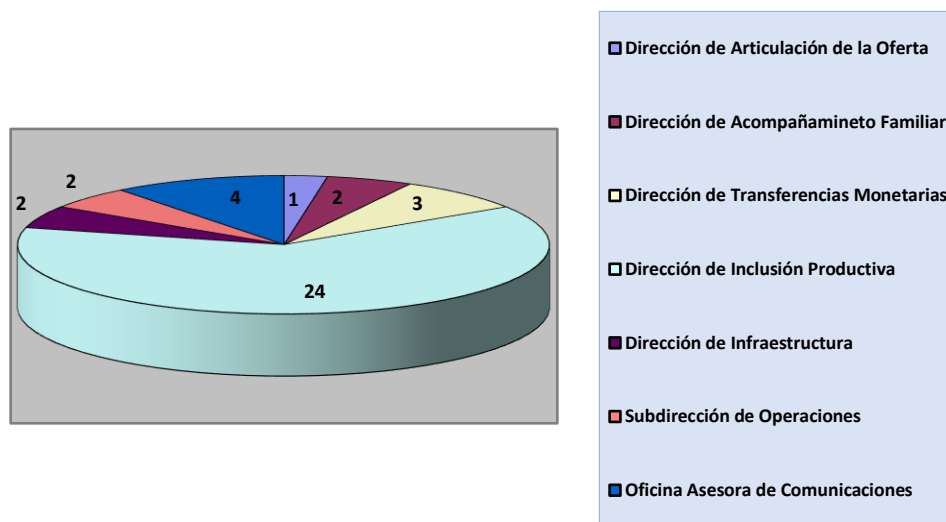
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Con fundamento en lo anterior se constató que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, da cumplimiento a los lineamientos exigidos, exceptuando el ítem *página web* de información general, el cual no fue registrado.

Con relación a la verificación realizada a los ajustes del PAABS, se observó que se han registrado 10 modificaciones entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020 para un total de 24 versiones publicadas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el desarrollo del PAABS y el estado de las actividades del periodo analizado, respecto de su trámite. Es importante señalar que el valor total programado para el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la vigencia 2020 versión 24, equivale a (\$8.062.779.994.827), valor registrado en el aplicativo SECOP II.

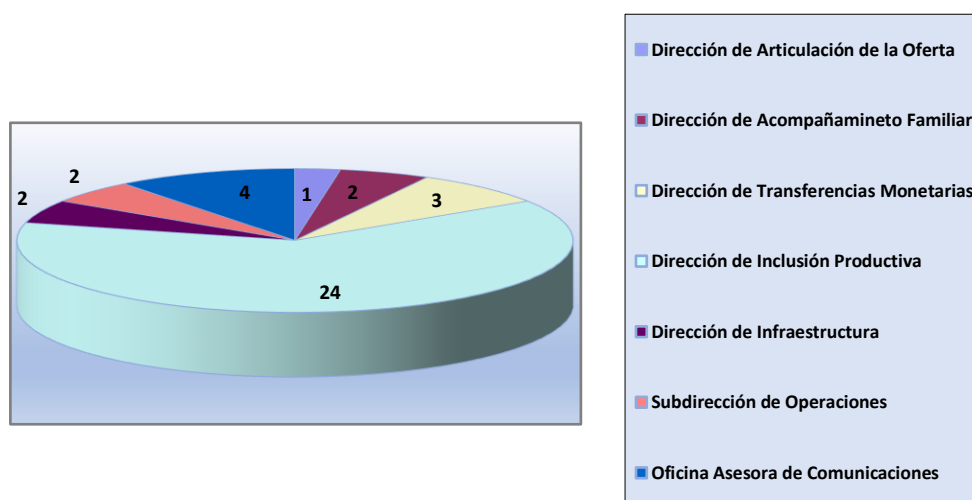
DESARROLLO DEL PAABS




De lo anterior, se observó que para el segundo trimestre 2020, se pretendían ejecutar 411 actividades entre adquisición de bienes o servicios, reportando 38 sin trámite equivalente al 9,24%, 28 en trámite que corresponden al 6,81% y 345 tramitadas equivalente al 83,95%, para un porcentaje de avance del 93,19%.

Por otra parte, las 38 actividades sin tramitar están distribuidas de la siguiente forma, entre de las Direcciones y Subdirecciones de la entidad:

ACTIVIDADES SIN TRAMITAR



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Dirección y/o Subdirección	Actividades sin tramitar
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta	1
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	2
Dirección de Transferencias Monetarias	3
Dirección de Inclusión Productiva	24
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	2
Subdirección de Operaciones	2
Oficina Asesora de Comunicaciones	4
Total	38

De acuerdo, con lo anterior se observó que el mayor número de actividades sin tramitar se encuentran concentradas en la Dirección de Inclusión productiva con un total de 25.

Publicación: Que revisadas las actividades planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al segundo trimestre 2020, se observa que los procesos desarrollados por el DPS coinciden con la información registrada en el PABBS.

Ejecución: Una vez revisada la información suministrada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación se observó el siguiente avance respecto al presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios:


Las actividades propuestas para gastos de funcionamiento de 2020, registra un valor equivalente a \$1.154.456.489.896 de los cuales se observan pagos debidamente apropiados por valor de \$1.118.932.910.246, es decir, el 97%. De igual manera dentro de estos gastos de funcionamiento corresponden a gastos de personal \$100.490.000.000, gastos generales \$42.289.000.000, transferencias \$1.011.677.489.896, impuestos y contribuciones \$84.000.000 inmerso en el valor de las transferencias, que equivalen al 9%, 4%, 88% respectivamente.

Los bienes y servicios que se han adquirido en la entidad son servicios de transporte, postales y mensajería, servicios financieros, inmobiliarios, otros servicios profesionales, telecomunicaciones, soporte mantenimiento y reparación, viáticos de funcionarios, educación entre otros.

Se asignó un presupuesto para adquisiciones de bienes y servicios diferentes a activos fijos por valor de \$42.289.000.000 de los cuales se han utilizado CDP solicitados por valor de \$39.467.018.130, equivalente a un 93%, con lo cual se han adquirido materiales y servicios de construcción (piedra, arena, electricidad dotación, pasta, productos de caucho, y plástico, vidrio, maquinaria, aparatos médicos, entre otros) para los para los programas propios del Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:

Como se muestra en el gráfico de actividades sin tramitar, la Dirección de Inclusión Productiva, es la dependencia que presenta el mayor número de las mismas sin tramite alguno para el segundo trimestre 2020, por las anteriores razones se deben analizar las actividades planificadas por la mencionada dependencia, con el fin realizar las acciones que permitan lograr la ejecución para la vigencia 2020, ya que existe el riesgo de que no se alcance a ejecutar las actividades en la presente vigencia, lo que afectaría la buena gestión para lograr la ejecución de los recursos asignados.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Conforme a lo observado por el equipo de trabajo designado en la OCI al realizar el seguimiento del PAABS, se considera necesario mantener de manera permanente y rigurosa, controles que garanticen la correcta aplicación de los cambios normativos, respecto de la contratación pública en el período de Emergencia Económica y Ambiental decretado por el Gobierno Nacional en razón al Covid-19, lo cual hace que este ejercicio sea sumamente exigente y preciso, no solamente en este proceso sino en todos los que tiene a cargo el Departamento de Prosperidad Social, en busca de evitar al máximo que se presenten riesgos que puedan conllevar a la comisión de actos de corrupción.

RECOMENDACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

Como recomendaciones, se sugiere actualizar el registro de información general acorde a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en ítem de Página Web.

Ejercer permanente revisión y control del respectivo programa de PAABS, de tal manera que se aplique lo pertinente a su actualización y se dé cumplimiento en los términos legalmente exigidos.

Mantener coordinación entre la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Contratación, respectó del cumplimiento de requisitos y lo normado en asuntos de Contratación Estatal.


Se recomienda revisar la planeación de las actividades programadas por la Dirección de Inclusión Productiva para que su ejecución se dé dentro la vigencia acorde a la proyectado.

VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

La alta Dirección, a través de la Oficina Asesora de Planeación, ejerce control constante sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones y servicios, generando alertas a las distintas dependencias, con el fin de planificar de mejor manera sus activadas y así permitir que se de cumplimiento a la totalidad actividades programadas, en estricto sentido y de acuerdo con los cambios normativos en especial por la situación generada por el COVID-19, lo anterior se refleja en el bajo número de actividades sin tramitar, además en las modificaciones al PAABS durante el trimestre.

CONCLUSIÓN

Una vez analizado el comportamiento en la ejecución del PAABS, se concluye que registra un avance del 93,19%, para el segundo trimestre de 2020, lo cual refleja la gestión, seguimiento y control a las actividades por parte de los responsables, Sin embargo, se deben intensificar las gestiones frente a las actividades que no se han tramitado para concluir con éxito la ejecución que se planificó en el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Cordialmente,

INGRID MILAY LEÓN TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno

Reviso: Liz Garcia.

Elaboro: Carlos Camacho, Jorge Garcés, Freddy Velandia, Ximena Perico.